



Fuente: <http://fotonoticia.es>

## Los Adultos Mayores.

Según Agenda de Igualdad para Adultos Mayores (MIES, 2012, p. 9-10) el adulto mayor se define como toda aquella persona que haya superado la edad de 65 años. En Ecuador este grupo etario representaba (según estimaciones del año 2010) el 7% de la población de la república y se espera que para el año 2050 este grupo integre el 18% de la población ecuatoriana, principalmente por el mejoramiento de la calidad de vida, sin embargo existe la preocupación sobre el abandono o segregación del adulto mayor en la sociedad ecuatoriana debido a la falta de conocimiento sobre asistencia y salud, la reducción del núcleo familiar, problemas económicos, agresiones físicas, psicológicas y sexuales (MIES, 2012, p. 9-10).

La Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (MIES, 2012) ha establecido que el 14.9% de la población adulta mayor en Ecuador ha sido abandonada, mientras que el 3% ha sufrido violencia sexual y el 16.4% a padecido de violencia psicológica, sin embargo el artículo 36 de Constitución del Ecuador (2008, p. 30) establece que los adultos mayores "... recibirán atención prioritaria y especializada en los campos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se consideran personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad..."

## Centros para la Asistencia de Adultos Mayores en el Ecuador.

En el Ecuador, el Estado por medio del Ministerio de Inclusión Económica y Social, proporciona servicios de acogida, atención y asistencia para adultos mayores por medio de residencias, centros para la atención diurna, atención domiciliaria así como espacios alternativos con el propósito de suplir las necesidades de este grupo social vulnerable. Entre los servicios de residencias implementados por tenemos los centros gerontológicos residenciales; centros gerontológicos de atención diurna, y diversos espacios alternativos (MIES, 2014, p. 10).

### *Centros gerontológicos residenciales.*

Son establecimientos destinados a la atención de adultos mayores en estado de pobreza, pobreza extrema, abandono, sin referentes familiares o sin un lugar de residencia permanente (MIES, 2014, p. 10).

### *Centros gerontológicos de atención diurna.*

Son espacios físicos por medio de los cuales se busca promover la convivencia, participación y reinserción social de personas de la tercera edad con el propósito de mantener y estimular sus facultades físicas, mentales y sociales permanente (MIES, 2014, p. 11).

### *Espacios Alternativos.*

Están integrados por ambientes en los cuales se promueva el encuentro y relación de adultos mayores, como por ejemplo espacios para la recreación o lugares para la ejercitación, entre otros, con el propósito de promover el envejecimiento activo y saludable (MIES, 2014, p. 12).